Boletín Oficial



de la Provincia de Córdoba

Núm. 147·Lunes, 26 de agosto de 2002

Depósito Legal: CO-1-1958

Franqueo concertado 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

Precio Suscripción anual 78,17 euros Suscripción semestral 43,92 euros Suscripción trimestral 24,43 euros Suscripción mensual 9,77 euros VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS: Número del año actual 0,53 euros Número de años anteriores 1,08 euros EDICTOS DE PAGO: Cada línea o fracción: 1,03 euros EDICTOS DE PREVIO PAGO: Se valorarán a razón de 0,14 euros por palabra.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Administración y Talleres: Imprenta Provincial Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa) Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328 Distrito Postal 14011-Córdoba e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Sevilla. — Anuncio de información pública 4.042 Junta de Andalucía. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Delegación Provincial. Córdoba.—Re-4.044 solución y autorización administrativa Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial. Córdoba. — Resolución de trámite de información 4.045 pública del proyecto que se menciona DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA Hacienda Local. — Aprobando el padrón cobratorio del Impuesto que se indica de los municipios que se citan 4.045 **DELEGACIÓN DE HACIENDA** Córdoba. Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía. Secretaría Delegada. — Reclamaciones 4.046

Cabra, Villafranca de Córdoba, Córdoba, Nueva Carteya, Doña Mencía, El Carpio, Belalcázar, Bujalance, Valsequillo, Baena, Castro del Río, Lucena, El Guijo, La Rambla, Montilla,

AYUNTAMIENTOS

Iznájar, Cardeña, Almodóvar del Río, Fuente Obejuna, Hornachuelos, Montalbán, Palma del Río y Puente Genil	4.046
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados. — Córdoba	4.053
ANUNCIOS DE SUBASTA	
Ayuntamientos. — Palma del Río, Priego de Córdoba y Cór-	
doba	4.053
(VIMCORSA).— Contratación de las obras que se citan Empresa Provincial de Informática, S.A. (EPRINSA).—	4.055
Concurso para el suministro que se menciona	4.056
OTROS ANUNCIOS	
Comunidad de Regantes de Huerta de Priego. Priego	
de Córdoba (Córdoba).— Aprobación de los proyectos de	
Estatutos u Ordenanzas de esta Comunidad	4.056
Comunidad de R egantes de La Milana. Priego de Cór-	
doba (Córdoba). — Aprobación de los proyectos de Estatutos u	
Ordenanzas de esta Comunidad	4.056
Patronato Provincial de Turismo de Córdoba.— Oferta	
Pública de Empleo correspondiente a 2002	4.056

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Fomento
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Demarcación de Carreteras del Estado en
Andalucía Occidental
SEVILLA

Núm. 7.196

ANUNCIO SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE BIENES O DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO: "N-502 de Avila a Córdoba, P.K. 42,800 al 45,600.Tramo: Variante de El Viso. Provincia de Córdoba, ".

CLAVE DEL PROYECTO: 12-CO-3380

Términos municipales: El Viso, Dos Torres y Villaralto.

Provincia de Córdoba.

Esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el art. 15 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/82, de 25 de junio, en relación con el art. 98 de la citada ley, ha resuelto formular la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación, de conformidad con lo dispuesto en el art.17 de la citada Ley, afectados como consecuencia de la obra 23-CO-3380 "Proyecto de Construcción de la N-502 de Avila a Córdoba, p.k.42,800 al p.k. 45,600. Tramo: Variante de El Viso", cuyo proyecto ha sido aprobado por Resolución de la Dirección General de Carreteras con fecha 2 de marzo de 2.000.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facul-

tades que le otorga el art. 98 de la LEF, y atendiendo a lo señalado en los arts. 18 y 19 de dicha ley, ha acordado exponer la indicada relación durante el plazo de 15 días, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, aportando los documentos que acrediten la titularidad: fotocopia de la Escritura Pública, Contrato Privado o Certificado de la Gerencia Territorial de Catastro y los dos últimos recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Pudiendo presentar asimismo escrito de alegaciones sobre la afección a los bienes y derechos que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de El Viso, Dos Torres y Villaralto, así como en esta Demarcación de Carreteras, Avda. de la Palmera, 24-26, 41012 Sevilla, o en la Unidad de Carreteras de Córdoba, Avda, de los Mozárabes, 1, 14071 Córdoba.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en diario provincial y en el "Boletín Oficial del Estado". Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas. Sevilla, julio de 2002. — El Jefe de la Demarcación, Pedro C. Rodríguez Armenteros.

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO Demarcación de carreteras del Estado en Andalucía Occidental ANEXO A LA RESOLUCIÓN

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL PROYECTO CLAVE 23-CO-3380 " N-502 DE ÁVILA A CÓRDOBA. P.K.42,800 AL 45,600. TRAMO: VARIANTE DE EL VISO", TERMINOS MUNICIPALES DE EL VISO, DOS TORRES Y VILLARALTO.

			TERMINO MUNICIPAL: EL VISO				
Finca Nº	Pol.	Parcela	Propietario catastral	Propietario confirmado	Domicilio	Sup. (m²)	Clase
1	63	40	Domingo Morales Ruiz		C/ Riscalejos 21, El Viso	5.496	Cereal
2	63	78	Isabel Medina Madueño		C/ Hinoiosa 36, El Viso	28	Labor Enci
3	63	79	M. Ramona Madueño Mantas		C/ Hinoiosa 36, El Viso	90	Labor Enc
4	63	80	M. Ramona Madueño Mantas		C/ Hinoiosa 36, El Viso	139	Labor Enc
5	63	81	José Pedraias Pizarro	Inocencia Ruiz López	C/ Plazolete 29. El Viso	279	Labor End
6	63	82	Francisco Pedraias Risquez			263	Labor End
7	63	83	Eulalio Jurado Gómez			94	Labor End
8	63	84	José Muñoz Jurado		C/ La Fuente 32, El Viso	172	Labor End
9	63	85	Antonio Ruíz Linares	Antonio y José Ruíz López	C/ Arenas de San Pedro 2 Colmenar Vieio 28770 Madrid	150	Labor End
10	63	86	Manuela López González	Manuela y Josefa López González, Iluminada González Moreno	C/ Carretas 20, El Viso	123	Labor End
11	63	102	Ana Delgado López	Ana Delgado López y Guzmán Moreno González	C/ Carretas 10, El Viso 389		Labor End
12, 13	63	103,104	Rafael Morales Medina	Luisa y María Jesús Morales Jiménez	C/ Divina Pastora 7 Jerez de la Frontera, 11402 Cádiz	3.567	Labor En
14	63	105	Milagros Mantas Bruno	Milagros Mantas Bruno	C/ Plazolete 35. El Viso	176	Labor En
15	63	106	Juan Navarro Ruiz	-	C/ Hinojosa 45, El Viso	736	Labor En
16	63	107	Angelico Jurado Gómez	Angelico Jurado Gómez	C/ Cristobal Colón, 20, El Viso	1.233	Labor En
17	62	2	Angelico Jurado Gómez	Angelico Jurado Gómez	C/ Cristobal Colón 20, El Viso	339	Labor En
17-bis	62	1	Avuntamiento de El Viso		Pz. Constitución 1. El Viso	184	Pasto
18	64	72	José López Moreno (menor)	José y Margarita Moreno Pontes	C/Ramón Pérez de Ayala 34 1º-B 28038 Madrid	4.212	Labor En
18-1	64	116	Alfonso López Sánchez José Valverde Fernández	Rosalia Delgado Gómez y Bernabé López Sanchez	Av. Almógavares 1 3ºC, Córdoba	947	Oliva
18-2	64	116	Alfonso López Sánchez José Valverde Fernández	Alfonso López Sánchez y José Valverde Fernández	Carr.Córdoba-Avila, N-502 Km.351.750. El Viso	8.204	Oliva
19	64	73	José Ramírez Sánchez		C/Riscaleios 22. El Viso	565	Labor En
20	64	74	Daniel Ramírez López		C/ La Fuente 2. El Viso	304	Labor En
21	64	75	Maximiliano González López	Maximiliano González López	C/ Santa Ana 9. El Viso	45	Labor En
22	64	112	Proceso Caballero Caballero	Proceso Caballero Caballero	Barrio Andalucía 12. El Viso	3,166	Labor En
23, 24 25, 26	64	113,114 115,116	Rafael Morales Medina, Eustaguio Fernández López.Varios	Luisa y María Jesús Morales Jiménez	C/ Divina Pastora 7 Jerez de la Frontera, 11402 Cádiz	59.736	Labor En
26-1	64	113,114 115,116	Rafael Morales Medina, Eustaguio Fernández López Varios	Rafael Ruiz Pontes	C/ Cuartelejos 27, El Viso	3.729	Labor En
26-2	64	113,114 115.116	Rafael Morales Medina, Eustaguio Fernández López Varios	Francisco Lemos Ruiz y Antonia Fuentes Guillén	C/ Guadiana 4, El Viso	835	Labor En
26-3	64	113,114 115,116	Rafael Morales Medina, Fustaquio Fernández López Varios	Luis Gómez Moreno	Ronda de Villaralto 5, El Viso	132	Oliva
26-4	64	113,114 115,116	Rafael Morales Medina, Eustaguio Fernández López Varios	Eustaquio Fernández López		118	Labor En
27	64	117	Avuntamiento de El Viso		Pz. Constitución 1. El Viso	214	Improduc
28	65	2	Proceso Caballero Caballero	Alfonso López Alcántara	Barrio Andalucía 34. El Viso	96	Labor En
29, 30	65	3,4	P.Caballero Caballero Domingo Morales Ruiz	Proceso Caballero Caballero	Barrio Andalucía 12, El Viso	3.205	Labor End

31, 32 33, 34	65	5,6,7,8	Andres Medina Ramírez, Isabel Linares Ramírez, Dulcenombre Muñoz Jurado, Manuel López Moreno menor	José Ramírez Muñoz y Visitación Torrico Gil	C/ Nueva 27, El Viso	3.824	Labor Encina
35	65	9	M. Ramona Madueño Mantas		C/ Hinoiosa 36. El Viso	1,424	Labor Encina
36	65	10	Juan Medina Ruiz	Juan Medina Ruiz	C/ Santa Ana 44. El Viso	1.335	Labor Encina
37	65	11	Rafael Ramírez Mantas	Rafael Ramírez Mantas	Pz.Puerta del Rincón 2. Córdoba	859	Labor Encina
38	65	35	Luis Morales Medina	Antonio, Ma Carmen y José Medina	C/ Riscalejos 21. El Viso	399	Labor
39	65	36	Tránsito Medina Ruiz	Medina	C/ La Fuente 46, El Viso	6.639	Labor
40	65	37	Manuel López Ruiz			1.684	Labor
41	65	38	Fernando López Mantas		C/ P.Felipe 8. El Viso	950	Labor
42 43	65 65	39 47	Mª. Carmen Medina Medina Francisco Gómez Fernández	M ^a . Carmen Medina Medina Francisco Gómez Fernández	C/ La Fuente 46, El Viso C/ La Fuente 19, El Viso	257 1.381	Labor Olivar
43	65	48	Ana Josefa López Delgado	Alfonso.José v María Ruiz López	Vía del Calatraveño s/n. El Viso	9,193	Labor
45	65	49	María López Linares		C/ Riscalejos 21, El Viso	1.769	Labor
46	65	50	Soledad López Delgado	Antonio y José Ruíz López	C/ Arenas de San Pedro 2	1.089	Labor
					Colmenar Viejo 28770 Madrid		
47 48	65 65	51 53	Carmen Ruiz Rubio José Manuel Ruiz López	Concepción, Aurelio y Ana Mateo Ruiz José Manuel Ruiz López	C/ Avellano, 16 port.D, Córdoba C/ Riscaleios 32. El Viso	695	<u>Labor</u> Labor
49	65	110	Domingo Morales Ruíz	Jose Marider Ruiz Lobez	C/ Riscaleios 21. El Viso	150	Labor
50	65	109	María, José v Alfonso Sánchez García	María, José v Alfonso Sánchez García	C/ Riscaleios 10. El Viso	9.992	Labor
51	65	108	Juan García Tartajo	Juan García Tartajo y	C/ La Fuente 24, El Viso	26	Olivar
				Mª. Jesus Moreno Moreno	<u> </u>		
52	65	111	Encarnación Ramírez Mantas	Encarnación Ramírez Mantas	C/ Santa Rita 4. Hinoiosa del Duque	4.193	Olivar
	65	124	Santiago Moreno López	Santiago Moreno López	C/ Cervantes 10. El Viso	3.105	Labor
2	65	123	Manuel Delgado Sánchez	Manuel Delgado Sánchez	C/ Riscalejos 29, El Viso	1.344	Labor
3	65	216	José Bajo Sánchez	José Bajo Sánchez y Crescencia Gómez Alegre	C/ Cristo 13, El Viso	2.509	Huerta Oliv
	65	215	Eduardo López Gómez	Ma. Iluminada López Mantas	C/ Riscalejos 25, El Viso	3.652	Huerta Oliv
			·	Miguel Pontes Mantas y	,		Labor secan
5	65	214	Miguel Pontes Mantas	Ramona López Helizo	Pz. Cristo 19, El Viso	3.208	riego
6	65	210	Victoriano Rubio Bajo	Angel Rubio Risquez	C/ Hinojosa 46. El Viso	1.930	Labor
7	65	209	Tránsito Medina Ruiz	Antonio, Ma Carmen y José Medina	C/ La Fuente 46, El Viso	5.888	Labor
				Medina	· ·		
	65	208	María Morales Ruiz		C/ Riscaleios 21. El Viso	3.230	Labor
-	65	207	Simón Fernández Cárdenas	Simón Fernández Cárdenas Isabel Ramírez Ramírez y	C/ Cervantes 32, El Viso	11.608	Labor secan
0	65	205	Expectación e Isabel Ramírez Ramírez	Andrés Ramírez López	C/ Hinojosa 8, El Viso	343	Labor
1	52	104	María Morales Ruiz	·	C/ Riscaleios 21. El Viso	8.913	Labor
2	52	103	Rosa Gómez Pontes	Josefa y Lutgarda Ruiz Gómez y	C/ Hinojosa 82, El Viso	1.699	Labor
_	52	103	Nosa Gomez i ones	Hros.de Enrique Ruiz Gómez	C/ 1 iii 0 j 0 3 a 0 2 , E1 V 13 0	1.033	Labor
3	52	102	Daniel Muñoz Jurado	Isabel R.Delgado López y Daniel Muñoz Delgado	C/ Raimundo Lulio 11, Córdoba	10	Labor
4	52	186	Avuntamiento de El Viso	Darlier Midrioz Delgado	Pz. Constitución 1. El Viso	7.101	Pastos
	52	162	María, José v Alfonso Sánchez García	María, José v Alfonso Sánchez García	C/ Riscaleios 10. El Viso	3.043	Labor
6	52	161	Guzmán López Moreno	-	C/Carretas 12, El Viso	7.742	Labor
7	52	160	Antonio Ruíz Linares	Antonio y José Ruíz López	C/ Arenas de San Pedro,2	954	Labor
				Antonio y 3036 Ruiz Lopez	Colmenar Viejo, 28770 Madrid		
	52	164	José Garcia Cañuelo			1.474	Labor
	52	165	María, José y Alfonso Sánchez García	María, José y Alfonso Sánchez García	C/ Riscalejos 10, El Viso	1.479	Labor
	52 52	166 167	Rafael Puerto Caballero Alfonso Ruiz López	Alfonso v Bernarda Ruiz López	C/ Hinojosa 37, El Viso C/ La Fuente 9, El Viso	1.308 1.074	<u>Labor</u> Labor
	52	168	Isabel v Beniamín Navarro Alfaro	Isabel v Benjamín Navarro Alfaro	C/ Cuarteleios 8. El Viso	1.074	Labor
	52	169	José Garcia Cañuelo	ISAGEI Y DEI JAIIII HAVAI O AIIAIO	O Contelejos O, El Visto	956	Labor
					C/ Arenas de San Pedro,2		
4	52	145	Antonio Ruíz Linares	Antonio y José Ruíz López	Colmenar Vieio. 28770 Madrid	384	Labor
	52	144	José Garcia Cañuelo			4.712	Labor
	52	143	Juan Ruiz Rubio	Manuel Ruiz León	C/ Cervantes 30, El Viso	2.195	Labor
	52	142	Francisco Ramírez López		C/ La Fuente 6. El Viso	2.622	Labor
	52 52	141 140	Andrés Moreno Fernández Alfonso Delgado Moreno		C/ Córdoba 19. El Viso	4.957 1.852	Labor Labor
0	52	288	Gonzalo López Moreno		C/ Carretas 12, El Viso	1.852	Labor
					Av.Doctor Martín Vegue, 35 1º-D		
	52	287	María López Alfaro	Concepción Delgado Moreno	Leganes-Madrid	141	Labor
-2	52	287	María López Alfaro		-	235	Labor
2	52	286	Antonio Ruíz Linares	Antonio y José Ruíz López	C/ Arenas de San Pedro,2	2.173	Labor
				2002	Colmenar Viejo. 28770 Madrid		
	52 52	285 284	Domingo Morales Ruíz Carmen López Linares	Dolores Ramírez Cerrillo	C/ Riscalejos 21, El Viso C/ Nueva 52, El Viso	8.395 1.235	Labor Labor
			·				Labor secan
5	52	283	Rafael López Sánchez	Saturnina Fabio Alarcón	C/ D.Lope de Sosa 16, Córdoba	308	riego
	53	82	José Ruiz Madueño			99	Labor
	53	81	Rafael Rubio Moreno	Angelica Ramírez Puerto	C/ Santa Ana 32, El Viso	356	Labor Oliv
	53	46	Carmen López Linares	Iluminada Ramírez Cerrillo	C/ Nueva 23. El Viso	2.221	Labor
9	53	45	Domingo Morales Ruíz		C/ Riscaleios 21. El Viso C/ Arenas de San Pedro,2	8.499	Labor
0	53	43	Antonio Ruíz Linares	Antonio y José Ruíz López	Colmenar Vieio. 28770 Madrid	1.856	Labor
1	52	42	Conconsión Delando Morara	Concención Delgado Marana	Av.Doctor Martín Vegue, 35 1º-D	20	Lohar
	53	42	Concepción Delgado Moreno	Concepción Delgado Moreno	Leganes-Madrid	22	Labor
1-2	53	181	Bernarda Delgado Moreno	Bernarda Delgado Moreno		88	Labor
1-3	53	182	José Manuel Delgado Moreno	José Manuel Delgado Moreno y	C/ Costanilla 5, El Viso	517	Labor
			· ·	María Moreno Risquez	· ·		
	53 53	41 40	Manuel Muñoz Romero José y Miguel López García	Manuel Muñoz Blanco	C/ Iglesia 17, El Viso	130 15	<u>Labor</u> Edificio
	53	40	Carmen López Linares	Alfonso Ruiz López	C/ La Fuente 9. El Viso	17.397	Labor
			•	Alfonso Toril Ramírez y	·		
1-1	53	44	Carmen López Linares	Francisca Gómez Toril	C/ Nueva 23, El Viso	527	Labor
	53	47	Manuela Deogracias Gómez Montes			852	Labor
)5		40	Rafael López Sánchez	1	C/ Blanca 7. El Viso	2.492	Labor
	53	49					
)6	53 53	50,51	Eduvigis Ollero Murillo	Eduvigis Ollero Murillo y Beniamín Ramírez Cerrillo	C/ Riscalejos 45, El Viso	2.320	Labor

110	53	53	Isabel Ruiz Morales	Isabel López Ruiz	C/ Carmen 8. El Viso	1.955	Labor
111	53	48	Teresa García Diaz	Teresa García Diaz	C/Magallanes 20, Sta.Coloma de	136	Labor
112	53	55	Manuel López Ruiz	José Ruiz López y	Gramanet –Barcelona Av. Parque 6, El Viso	443	Labor
			,	Mª Soledad Cid Ruiz	' '		
113	53 53	54 60	Jurado Delgado Ramona Arcadio Puerto Caballero	Rafael López Moreno	C/Córdoba 25, El Viso	3.623 1.100	Labor
114				Arcadio Puerto Caballero	C/ Hinojosa 37, El Viso		Labor
115	53 53	58 57	Manuel Moreno Moreno	Manuel Moreno Moreno	Vía del Calatraveño 20. El Viso	4.082 458	Labor
<u>116</u>	53	59	Miguel Moreno Moreno Bernarda Delgado Fernández	Miguel Moreno Moreno	C/ Santa Ana 13. El Viso	1,778	Labor
<u>117</u>	53	61	Ana Josefa López Delgado	Bernarda Delgado Fernández v Hnos. Alfonso José v María Ruiz López	C/ Plazolete 30. El Viso Vía del Calatraveño s/n. El Viso	639	Labor
<u>118</u>	53	62				529	Labor Labor
<u>119</u> 120	53	63	Socorro Delgado Fernández José Caballero Plaza	Socorro Delgado Fernández José Caballero Plaza	C/ Plazolete 30. El Viso C/ La Fuente 45, El Viso	1.906	Labor
120	33	03	TERMINO MUNICIPAL: DOS TORRES	Juse Caballeto Flaza	C/ La ruente 45, El VISO	1.906	Laboi
			I				
nca N⁰	Pol.	Parcela	Propietario catastral	Propietario confirmado	Domicilio	Sup. (m²)	Clase
2,123			Manuel González López,				
4,125			Sofía Moyano Delgado,	Miguel Moreno Moreno y			
6,127	17	1	Manuel Moyano Romero,	María Jesús López Pizarro	C/ Santa Ana 13, El Viso	4.667	Labor
-,			Manuel Moyano Delgado,				
400	47	2	Isabel Mantas Blanco.	Formation December Management	O/ Owner de Deblet OF 00047 Medeid	50.4	1 -1
128	17 17	3	Eusebio Puerto Mantas Juan José García García	Francisco Puerto Mantas Antonio v Ernesto Valverde García	C/ Cuart de Poblet 35, 28047 Madrid C/ Carmen 11, El Viso	534 1.545	Labor
<u>129</u>	17 17	4	Juan Jose Garcia Garcia José Moreno Moreno		C/ Carmen 11. El Viso C/ Iglesia 9. El Viso	1.545 6.741	Labor
130				José Moreno Moreno	***************************************		Labor
131	17	8 y 16	José Moreno Moreno	José Moreno Moreno	C/ Iglesia 9, El Viso	10.087	Labor Encinar
132	17	46	Juan Angel López Fernández		C/ Real 19. Dos Torres	255	Labor Encinar
133	17	47	Manuel Gómez Delgado	, , .	C/ Hinojosa 68, El Viso	707	Labor Encinar
134	17	52	Felisa Sánchez Fernández	Felisa Sánchez Fernández	C/ Enmedio 9, Córdoba	731	Labor Encinar
135	17	53	Manuel Fernández García		C/ Padre Carmelo 8. Villaralto	481	Labor Encinar
136	17	58	Auxiliadora Rubio López		C/ Virgen 14. Villaralto	240	Labor Encinar
<u>36-1</u>	17	59	Francisco Rubio López	5 " 0′ 1 5 ′ 1	C/ Virgen 14. Villaralto	240	Labor Encinar
137	17 17	64	Felisa Sánchez Fernández	Felisa Sánchez Fernández	C/Enmedio 9. Cordoba	441 52	Labor Encinar
138		63	Felisa Sánchez Fernández	Felisa Sánchez Fernández	C/ Enmedio 9. Cordoba		Labor Encinar
139	17	65	Ma del Carmen López Fernández		C/Nueva 13, Villaralto	294	Labor Encinar
39-1	17	68	Felisa Sánchez Fernández	Felisa Sánchez Fernández	C/ Enmedio 9, Cordoba	294	Labor Encinar
140	17	69	Manuel Fernández García		C/ Padre Carmelo 8, Villaralto	525	Labor Encinar
141	17	72	Teodora Carmen Arevalo Palomo		C/ Rogelio Fernández,20 Villanueva del Duque	655	Labor Encinar
142	17	73	Pilar Torrico Gómez	Pilar Torrico Gómez y José y María del Rosario Fernández Torrico	C/ Alfonso XIII 16, Villaralto	1.230	Labor Encinar
					C/ Manuel Gómez Caballero, 55		
143	17	93	Juan y Magdalena Fernández Fernández	Juan y Magdalena Fernández Fernández	Villaralto	292	Labor Encinar
			TERMINO MUNICIPAL: VILLARALTO				
nca Nº	Pol.	Parcela	Propietario catastral	Propietario confirmado	Domicilio	Sup. (m²)	Clase
144	4	46	Manuel López Sepúlveda	Mª Jesús, Rosario, Rafaela, Margarita,	C/ Santa Ana 13, El Viso	426	Labor
145	4	47	Andrés Moreno Linares	Enrique y Virtudes López Pizarro		797	Labor
146	4	48	Rosa Gómez Pontes	Josefa y Lutgarda Ruiz Gómez y	C/ Hinojosa 82, El Viso	881	Labor
147	4	49	Ramón Ramírez Gómez	Hros.de Enrique Ruiz Gómez Ramón Ramírez Gómez	C/ Plazolete 50. El Viso	2.104	Labor
148	4	50	Francisco López Moreno	Francisco López Moreno	C/ Plazolete 50, El Viso C/ Córdoba 3. El Viso	3.024	Labor
			·	José Moreno Moreno y			
149	4	52	José Moreno Moreno	Consuelo Daza Fernández	C/ Iglesia 9, El Viso	6.834	Labor
<u>150</u>	4	51	Antonio Redondo Arévalo	Antonio Redondo Arévalo	C/ Perpetuo Socorro 11, Pozoblanco	2.949	Olivar
<u>151</u>	4	70		Francisco Rubio López	C/ Virgen 14. Villaralto	500	Labor
152	4	72	Felisa Sánchez Fernández	Felisa Sánchez Fernández	C/Enmedio 9. Cordoba	466	Labor
153	4	73	Isabel Gómez Fernández	Isabel Gómez Fernández	C/Antonio Machado 4 Hinoiosa del Duque	459	Labor
154	4	75	Felisa Sánchez Fernández	Felisa Sánchez Fernández	C/ En medio 9, Córdoba	1.185	Labor
155	4	76	Joaquín Fernández Fernández	Pilar Torrico Gómez y José y María del Rosario Fernández Torrico	C/ Alfonso XIII 16, Villaralto	2.364	Labor
156	5	360	Juan Fernández Fernández	Juan Fernández Fernández	C/ Manuel Gómez Caballero, 55 Villaralto	3.123	Labor
157	5	361	Rafael Fernández Gómez	Rafael Fernández Gómez	C/ San Pedro 32. Villaralto	6.242	Labor

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 7.173 Expediente 141/95 A.T.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía de Córdoba, por la que se declara la utilidad pública y urgente ocupación de la instalación de línea eléctrica de alta tensión a la población de Venta Azuel-Cardeña (Córdoba), por parte de la empresa eléctrica Martín Silva Pozo, Sociedad Limitada.

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de la empresa Martín Silva Pozo, Sociedad Limitada, solicitando autorización administrativa para la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento de la instalación eléctrica autorizada en el Expediente A.T. 141/95, de Departamento de Energía de esta Delegación, mediante resolu-

ción de fecha 28 de mayo de 1996, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III de los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas respectivamente, Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico y Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, alegaciones formuladas por los afectados Distribución y Envasados de Alimentación Hermanos Martín, Sociedad Limitada y Nogón, Sociedad Anónima y don Juan Rodríguez Justos y otros, así como las de la entidad beneficiaria Martín Silva Pozo, Sociedad Limitada, esta Delegación Provincial.

Ha resuelto:

Primero: Autorizar a la empresa Martín Silva Pozo, Sociedad Limitada, para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuya finalidad y características técnicas principales son:

Peticionaria: Martín Silva Pozo, Sociedad Limitada.

Domicilio: Miguel Gallo, 49, de Cardeña (Córdoba).

Instalaciones: Línea eléctrica en alta tensión a 10/20 Kv. de 6.875 metros; 1 centro de transformación de 630 KVA y redes en baja tensión.

Emplazamiento: Desde subestación de Cardeña a la población de Venta Azuel.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la población de Venta Azuel-Cardeña (Córdoba).

Términos municipales afectados: Cardeña.

Presupuesto: 42.953.204 pesetas.

Referencia: A.T. 141/95.

Segundo: Declarar la utilidad pública y urgente ocupación de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación, así como, la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Iltmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de esta Consejería, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 9 de julio de 2002.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.— Por Decreto 21/1985, de 5 de febrero: El Secretario General, Miguel Rivas Beltrán.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 7.285 torización administrativa de instalación

Autorización administrativa de instalación eléctrica Referencia Expediente A.T. 173/02 - JLC/rll

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre y artículo 16.º del Decreto 153/96, de 30 de abril, que aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, se somete a información pública la instalación eléctrica de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Bioenergía Santa María, S.A. con domicilio social en Ctra. de Cabra, en Lucena (Córdoba).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Camino Viejo de Benamejí en Lucena (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Alimentación Planta de Tratamiento Integral de Orujo.
- d) Características principales: Línea eléctrica de alta tensión aérea y subterránea a 25 Kv. de 1.173 m. y 315 m. de longitud respectivamente.
 - e) Presupuesto: 37.947,02 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 25 de julio de 2002. — El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Medio Ambiente Delegación Provincial CÓRDOBA

Núm. 7.281

Resolución de 30 de julio de 2002 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba, por la que se somete a trámite de información pública, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de "Modernización de Instalaciones de clinker en la fábrica de cemento que Lafarge Asland, S.A. tiene en Córdoba".

A fin de cumplimentar lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como en el artículo 21 del Decreto 292/95, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Ha resuelto

Someter a información pública el proyecto de referencia durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la

presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9'00 a 14'00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Prevención Ambiental de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Tomás de Aquino, sin número, 7.ª planta (Edificio de Servicios Múltiples).

Córdoba a 30 de julio de 2002. — El Delegado Provincial, p.a. (D. 179/00, de 23 de mayo), el Secretario General, José Antonio Torres Esquivias.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

HACIENDA LOCAL

Núm. 7.276 A N U N C I O

Con fecha 16 de agosto de 2002 el Ilustrísimo señor Presidente del Organismo Autónomo, Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, ha decretado la aprobación del padrón cobratorio por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 2002, correspondiente a los municipios de Adamuz, Aguilar de la Frontera, Alcaracejos, Almedinilla, Almodóvar del Río, Añora, Baena, Belalcázar, Belmez, Benamejí, Los Blázquez, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Cardeña, La Carlota, El Carpio, Castro del Río, Conquista, Doña Mencía, Dos Torres, Encinas Reales, Espejo, Fernán Núñez, Fuente la Lancha, Fuente Obejuna, Fuente Palmera, Fuente Tójar, La Granjuela, Guadalcázar, El Guijo, Hinojosa del Duque, Iznájar, Lucena, Luque, Montemayor, Montilla, Montoro, Monturque, Moriles, Nueva Carteya, Obeio. Palenciana, Palma del Río, Pedro Abad, Pedroche, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Priego de Córdoba, Puente Genil, La Rambla, Rute, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Santa Eufemia, Torrecampo, Valenzuela, Valsequillo, La Victoria, Villa del Río, Villafranca de Córdoba, Villaharta, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villanueva del Rey, Villaralto, Villaviciosa de Córdoba, El Viso y Zuheros.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, artículos 87 y 88 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/1990, de 20 de diciembre) y artículo 79 de la Ordenanza General del Organismo Autónomo, quedando expuesto al público el correspondiente padrón a efectos de reclamación, durante el plazo de un mes, a partir de su publicación en el BOLE-TÍN OFICIAL de la Provincia.

Recursos: Contra la presente liquidación, podrá formularse Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el llustrísimo señor Presidente del Organismo Autónomo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del período de exposición pública.

Plazo de ingreso en período voluntario: Desde el día 2 de septiembre hasta el día 4 de noviembre de 2002, ambos inclusive, a excepción del municipio de La Granjuela, donde el período de cobro voluntario comprende desde el día 3 de septiembre hasta el día 4 de noviembre de 2002, ambos inclusive.

Forma de pago: Las deudas contenidas en la expresada liquidación, podrán abonarse únicamente en cualquiera de las sucursales de la Caja y Monte de Córdoba (CajaSur), Caja Rural de Córdoba, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Banco Santander Central Hispano (BSCH), Unicaja, La Caixa, Caja de Madrid y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla (El Monte), durante las horas de oficina y mediante la presentación del oportuno abonaré expedido en alguna de las oficinas de atención personal del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local o por el propio Ayuntamiento.

La falta de pago en los plazos previstos, motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio, incrementándose la deuda con el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan durante el proceso ejecutivo.

Atención personal:

Oficinas centrales. — C/. Reyes Católicos, 17, bajo (Córdoba).

Oficina de Cabra. — C/. Juan Varela, 8.

Oficina de Lucena. — C/. San Pedro, 40.

Oficina de Montilla. — C/. Gran Capitán, esq. c/. San Juan de Dios. Oficina de Montoro. — Avda. de Andalucía, 19.

Oficina de Palma del Río. - Avda. Santa Ana, 31.

Oficina de Peñarroya-Pueblonuevo. — Plz. de San Bárbara, 13. Oficina de Priego de Córdoba. — C/. Cava, 1, locales 18 y 19.

Servicio de información telefónica: 901 512 080.

Córdoba, a 16 de agosto de 2002.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA Secretaría Delegada

Núm. 6.316

Transcurrido el plazo legal de 10 días por esta secretaría concedido para subsancaión de defectos en la acreditación de la representación a través de la que se interpone reclamación económico-administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas, resultando en consecuencia negativo el enjuiciamiento de la suficiencia de las facultades del autodenominado representante para obrar en nombre del interesado, siendo impediente tal circunstancia al efecto de la válida constitución de la relación jurídica económico administrativa, quedan definitivamente sin curso los escritos de iniciación de las siguientes reclamaciones , y que se dispone el archivo de las actuaciones:

- 14/1742/2001 José Vlaroig Puig por Junta de Compensación UA B4.
 - 14/2452/2001 Soledad Ruiz Ruiz por Cristy's Gold, SL.
- 14/2513/2001 María Luisa Montilla Linares por Operadora de Rute, SL.
- 14/2567/2001 Estrella Moral del Pino por Higiene Córdoba, S.L.
- 14/0653/2001 Mercedes Espejo Reifs por Cereales Piensos y Derivados Espejo, SL.

Contra el presente acto de trámite podrá promover cuestión incidental en el término de 8 días a contar desde el siguiente a la fecha de su notificación, conforme a los artículos 34 y 113 del citado Reglamento.

La Secretaria Delegada, Mercedes García Rivera.

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA Secretaría Delegada

Núm. 6.321 A N U N C I O

En la reclamación económico administrativa número 14/01334/2002, por el concepto de Renta Personas Físicas seguida ante este Tribunal Regional a instancia de José Ávalos Cano, se ha requerido para que aporte: Documento que acredite la representación para actuar en nombre de la Distribuidora de Bebidas Baenense, SL interesada en la reclamación formulada, bajo apercibimiento de que se le tendrá por desistido de su reclamación, de no cumplimentar el requerimiento dentro de los 10 días siguientes al de recibo de la notificación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el apartado 1.º del artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 1 de marzo de 1996.

Córdoba, a 11 de julio de 2002. — La Secretaria Delegada, Mercedes García Rivera.

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCIA Secretaría Delegada

Núm. 7.265

ANUNCIO

Asunto: Interposición de reclamación y solicitando remisión de antecedentes a Inter Gold Europa, S.L.

Número de referencia: 14/00270/2002.

Concepto: I.V.A. soportado en los períodos 1996, 1997 y 1998 y repercutido en relación con las compras de oro.

En fecha 18 de diciembre de 2001 ha sido interpuesta Reclamación Económico-Administrativa ante este Tribunal Regional por Talleres Majofer, S.A. contra las retenciones efectuadas por Inter Gold Europa, S.L. arriba referenciadas.

Para la sustanciación reglamentaria de dicha reclamación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, deberá remitir a este Tribunal Regional, en el plazo de quince días hábiles, Inter Gold Europa, S.L. los antecedentes y justificantes de dicha repercusión, así como toda la documentación que permita a este Tribunal Regional pronunciarse conforme a derecho en la cuestión suscitada, apercibiéndole que en caso de no cumplir este requerimiento, podrá continuar el procedimiento con solo los antecedentes que proporcione el reclamante, sin perjuicio de las facultades instructoras del Tribunal.

Córdoba, 6 de agosto de 2002.— La Secretaria Delegada, Mercedes García Rivera.

AYUNTAMIENTOS

CABRA

Núm. 6.302

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que a efectos de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, de 30 de abril de 1996, por Sociedad Cooperativa Andaluza Comarcal Agricola de Cabra, se ha solicitado Licencia para la Realización de Foso para Recepción de Orujo de Dos Fases, sita en Ctra. de Monturque, p.k. 7, de esta ciudad, pudiéndose presentar las reclamaciones que se consideren procedentes en el plazo de 20 días hábiles, que comenzará a contarse a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría General (Oficina Técnica) de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, a 21 de junio de 2002. — El Alcalde, Manuel Buil Baena. — Por mandato de S.S.ª. El Secretario, Juan Molero López.

VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Núm. 7.013 A N U N C I O

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en suelo no urbanizable de construcción para la instalación de actividad de cultivo de setas, solicitado por doña María Rosas Alcántara, sito en la Vega de los Carneros.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 16,3,2.ª, del texto refundido de la Ley del Suelo y artículo 44,3,3.º del Reglamento de Gestión Urbanística, para que en el plazo de 15 días puedan presentar alegaciones.

Villafranca de Córdoba, a 30 de julio de 2002. — El Alcalde, Francisco Javier López Casado.

Núm. 7.346 A N U N C I O

Por resolución de esta Alcaldía, ante la prevista ausencia de la localidad entre los próximos días 12 al 19 del presente mes de agosto, ambos inclusive, se ha acordado delegar todas las atribuciones conferidas a la misma por la vigente legislación de Régimen Local en el señor Concejal de Deportes de este Ayuntamiento, don Francisco Palomares Sánchez.

Lo que en cumplimiento de lo acordado, se hace público para general conocimiento.

Villafranca de Córdoba, a 9 de agosto de 2002. — El Alcalde, firma ilegible.

CÓRDOBA Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento Núm. 7.039

Anuncio desconocidos

En relación con el Texto Refundido de los Estatutos de la Entidad de Conservación de las "Jaras", aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba el día 25 de marzo de 2002 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 105, de 6 de junio de 2002 (número de anuncio 4.182), se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no han podido ser notificados personal e individualmente. Los propietarios afectados son:

- D. Rafael Marín Galvín. C/. Río Guadajoz, 3. Córdoba.
- D.ª Rosa Campos Sánchez. C/. Eugenio D'Ors, 6. Córdoba.
- D.ª Isel Rodríguez Trujillo. Avda. Encantada, 6. Urb. Las Jaras. Córdoba.
 - D. Lucas Carrillo López. Avda. Cádiz, 2. Córdoba.
 - D. José Luis Fuertes Martínez. C/. San Pablo, 21. Córdoba.
 - D. Francisco Muñoz Vasallo. Avda. Cruz de Juarez, 4. Córdoba.
- D. Antonio Romero Lama. Avda. Bellavista, 18. Urb. Las Jaras. Córdoba.
- D. Ángel García Cano. C/. Francisco Azorín Izquierdo, 3. Córdoba.
- D. José J. Olías Gutiérrez-Barea. Avda. Bellavista, 21. Urb. Las Jaras. Córdoba.
- D.ª Carmen Inés Ramírez Ripoll. Avda. Noruega, 33. Urb. Alacrán. Santa Pola (Alicante).
 - D. Antonio López Beltrán. Apartado de Correos, 3111. Córdoba.
- D. Joaquín Soto Heredia. Avda. Bellavista, 30. Urb. Las Jaras.
- D. Ángel Aguilera Peña. Avda. Bellavista, 34. Urb. Las Jaras. Córdoba
 - D. Juan Soler García. Avda. Cruz de Juárez, 8. Córdoba.
- D. Bonifacio Vázquez González. Doissys-58 Marchal Lyanutey. París (Francia).
- D. José Luis Vergara Carvajal. Polígono de las Quemadas, 20. Córdoba.
 - D. a Matilde Ruiz Guzmán. C/. Los Alderetes, 27. Córdoba.
- D. Ricardo Moyano López. C/. La Iglesia, 47. Urb. Las Jaras. Córdoba.
- D. Antonio Caballero Perujo. C/. La Iglesia, 48. Urb. Las Jaras. Córdoba.
- D.ª Inmaculada Urbano Fuentes-Guerra. C/. La Iglesia, 40. Urb. Las Jaras. Córdoba.
 - D. José M.ª Calatrava Bernier. Avda. Aeropuerto, 11. Córdoba.
 - D. Javier Taboada Barrientos. Plaza Gonzalo Ayora, 6. Córdoba.
- D. Francisco Alcalde Fernández. C/. Escritor Aguayo Godoy, 2. Córdoba.
- D. Fernando García de la Fuente. C/. Esquiveles, 5. (La Colina). Córdoba.
- D. Rafael González Barrios. Avda. Bellavista, 62. Urb. Las Jaras. Córdoba.

Hija de M. Muñoz.

- D. Rafael Guillén Caballano. Plaza Colón, 25. Córdoba.
- D. Joaquín Martínez Rubio. Esct. Ángel Fernant, 6. Córdoba.
- D.ª Francisca Nogueras Valmont. C/. Rey Heredia, 10. Córdoba.
- D. Antonio Muñoz Bautista. C/. Escultor Fernández Márquez, 14. Córdoba.
 - D. Manuel Nogueras Barrientos. C/. Rey Heredia, 10. Córdoba.
 - D.ª Ana María Ortega Gómez. C/. Minerva, 2. Córdoba.
 - D.ª M.ª Dolores Esquinas Romero. C/. Caño, 7. Córdoba.
 - D. Víctor Sánchez Jiménez. Plaza Aladreros, 4. Córdoba.
- D. Enrique Sánchez Burgos. Avda. del Brezo, 112. Urb. Las Jaras. Córdoba.
 - D.ª Amalia Malagón Montoro. C/. Damasco, 2. Córdoba.
- D. José Carlos Jimena Aparicio. Ribera del Coto, s/n. Urb. Las Jaras. Córdoba.
 - D.ª Pilar Romero Cantos. Avda. Virgen de Fátima, 17. Córdoba.
 - D. José María Cerezo Manzano. C/. Rey Heredia, 8. Córdoba.
- D. Nicolás Doncel Bermúdez. Avda. Gran Capitán, 5. Córdoba.
- D.ª Encarnación Fernández Calero. Avda. Bellavista, 15. Urb. Las Jaras. Córdoba.
 - D.ª Rosa María Luque Reyes. C/. Isaac Peral, 2. Córdoba.
- D. Mario Gabarre Peralta. C/. Ribera del Coto, 11. Urb. Las Jaras. Córdoba
- D. Miguel Antonio Puchol Peñarrocha. C/. Ribera del Coto, 13. Urb. Las Jaras. Córdoba.
- D. Ricardo Ariza Lledo. C/. Ribera del Coto, 15. Urb. Las Jaras. Córdoba.

D. Juan García Aragonés. Avda. Bellavista, Adosado, 1. Las Jaras.

Hacienda del Pino, S.A.

- D. Antonio Barbado Amate. Avda. Bellavista, Adosado 6. Las Jaras. Córdoba.
- D.ª Gabriele Friscia. Avda. Bellavista, Adosado 7. Las Jaras. Córdoba.
 - D.ª Fuensanta Molina Hernández. C/. Neptuno, 3. Córdoba.
- D. Manuel Martínez López. Avda. Bellavista, Adosado 22. Las Jaras. Córdoba.
- D. César MontesAguera. Avda. Bellavista, Adosado 26. Las Jaras. Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4.º de la Ley 30/92 y Ley 4/99.

Córdoba, 18 de julio de 2002. — El Presidente de la G.M.Ú., José Mellado Benavente.

Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento

Núm. 7.040

Edicto desconocidos

En relación con el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución P-4 bis, aprobado definitivamente por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, el día 1 de marzo de 2002 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 76, de 23 de abril de 2002 (número de anuncio 3.275), se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados que, por encontrarse en paradero desconocido, por ignorarse el lugar de la notificación o por haberse intentado y no se pudo practicar u otras causas, no han podido ser notificados personal e individualmente. Los propietarios desconocidos son:

- D. M. del Carmen Casado Fuentes. C/. Ferrocarril, 1. Córdoba.
- D.ª Victoria Romero Arias. Avda. del Mediterráneo, 1. Rincón de la Victoria (Málaga).
- D. Antonio Luis Díaz Romero. Avda. del Aeropuerto, 3. Córdoba.
- D. M. Reyes Díaz Romero. Kale Zahara, 39. Oñati (Guipuzcoa).
- D.ª Fabiola Díaz Romero. Plaza del Señorío. Edif. Rafael Alberti. Rincón de la Victoria (Málaga).
 - D. Tomás Blanco Ortega. C/. San Adolfo, 20. Córdoba.
 - D. Francisco Lucena Sánchez. C/. San Adolfo, 22. Córdoba.
 - D. Manuel Montenegro Delgado. C/. San Adolfo, 24. Córdoba.
 - D. Rafael Ruiz López. C/. San Adolfo, 26. Córdoba.
 - D.ª Dolores Aguilera Aguilar. C/. San Adolfo, 30. Córdoba.
 - D.ª Ana Aguilera Aguilar. C/. San Adolfo, 30. Córdoba.
 - D. Francisco Aguilera Roldán. C/. Molinos Alta, 3. Córdoba.
 - D. Daniel Aguilera Fernández. C/. Luis Ponce de León, 23. Córdoba.
- D. Jesús Aguilera Fernández. C/. Luis Ponce de León, 23. Córdoba.

Lo que se hace público para general conocimiento, según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4.º de la Ley 30/92 y Ley 4/99.

Córdoba, 18 de julio de 2002. — El Presidente de la G.M.Ú., José Mellado Benavente.

NUEVA CARTEYA

Núm. 7.126

Don Antonio Ramírez Moyano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), hace saber:

Que aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía, dictada el día 11 de julio de 2002, el Proyecto de Urbanización para la ejecución del Plan Parcial P.P. Industrial "Los Postigos", previsto en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de Nueva Carteya, se expone al público por plazo de veinte días los documentos aprobados junto con sus planos, según lo resuelto y legalmente previsto, durante el cual podrán ser examinados y formularse observaciones por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento en Nueva Carteya, a 11 de julio de 2002.— El Alcalde, Antonio Ramírez Moyano.

DOÑA MENCÍA

Núm. 7.190

Don Francisco Martínez Fernández-Pacheco, Alcalde-Presidente-Sustituto del Ilustre Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Loca-

les, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1.- Impuestos directos: 417.708,56 euros.

Capítulo 2.- Impuestos indirectos: 84.141,69 euros.

Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos: 177.691,74 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 708.511,27 euros.

Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales: 15.135,04 euros.

Capítulo 6.- Enajenación de inversiones reales: 2,00 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital: 590.978,87 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 242.969,08 euros.

TOTAL INGRESOS: 2.237.138,25 euros. ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1.- Gastos de personal: 704.050,66 euros.

Capítulo 2.- Gastos de bienes corrientes y servicios: 382.531,82

euros.

Capítulo 3.- Gastos financieros: 112.041,95 euros.

Capítulo 4.- Transferencias corrientes: 32.034,14 euros.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 833.946,93 euros.

Capítulo 9.- Pasivos financieros: 172.532,75 euros.

TOTAL GASTOS: 2.237.138,25 euros.

PLANTILLA ORGÁNICA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Denominación de la plaza.— Número.— Grupo.

A) Personal Funcionario.

Secretario-Interventor; 1; B.

Administrativo; 2; C.

Aux. Administrativo; 3; D.

Cabo Policía Local; 1; D.

Policía Local; 6; D.

Jardinero: 1: E.

Limpiadora; 2; E.

B) Personal laboral.

Arquitecto Técnico; 1; -.

Encargado mercado y cementerio; 1; -.

Operario Vías Públicas; 1; -.

Limpiadora; 1; -

Directora Guardería Infantil; 1; -.

Cuidadora Guardería Infantil; 3; -.

Cocinera Guardería Infantil; 1; -.

Técnico en contabilidad; 1; -.

Dinamizadora Juvenil; 1; -.

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Doña Mencía, 9 de agosto de 2.002.— El Alcalde-Presidente, Francisco Martínez Fernández-Pacheco.

EL CARPIO

Núm. 7.194

Don Juan Cubero Capilla, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y siguientes y 116 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Digo:

- 1.— Mediante resolución de fecha 20 de julio de 1999, esta Alcaldía delegó en la Comisión de Gobierno Municipal Municipal, la competencia para ".... disponer gastos dentro de los límites de su competencia....".
- 2.— Que mediante resolución de fecha 27 de marzo de 2001, avoqué la competencia delegada en la Comisión de Gobierno sobre disposición de gastos hasta una cuantía de 1.202,02 euros, quedando en poderde aquella el resto hasta el límite de la competencia atribuida legalmente a esta Alcaldía.
- 3.— El funcionamiento de la Administración requiere a veces la necesidad de aprobar gastos mediante un mecanismo más ágil que el que permite la formalidad exigida a la Comisión de Gobierno en consecuencia, por medio del presente.

Resuelvo:

1.— Avocar la competencia delegada en la Comisión de Gobierno sobre disposición de gastos hasta una cuantía de 3.000,00 euros, quedando en poder de aquélla el resto hasta el límite de la competencia atribuida legalmente a esta Alcaldía-Presidencia.

- 2.– Informar de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.
- 3.– Dar a esta resolución la preceptiva publicidad en el BOLE-TÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

Lo mando y firmo en El Carpio, a 8 de agosto de 2002.— El Alcalde-Presidente, Juan Cubero Capilla.

BELALCÁZAR

Núm. 7.195 A N U N C I O

Don Vicente Torrico Gómez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber:

Que habiendo cumplido el mandato de 4 años de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto, (con fecha 5 de junio de 2002) de esta localidad, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se abre un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para aquellos que, reuniendo los requisitos legales, estén interesados en ser nombrados Juez de Paz de esta villa y sustituto por un período de 4 años.

Podrán cursar la correspondiente solicitud quienes, aún no siendo Licenciados en Derecho, reúnan los requisitos establecidos en la L.O.P.J. para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incursos en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de la funciones judiciales, a excepción de ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

La solicitud, a la que se acompaña fotocopia del D.N.I. documentos que acrediten los méritos que se posean y aceptación expresa de dicho cargo respecto de un posible nombramiento, se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento o en la forma establecida en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraticiones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Ayuntamiento elevará la propuesta oportuna para que se efectúe el nombramiento por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belalcázar, 9 de agosto de 2002. — El Alcalde, Vicente Torrico Gómez.

BUJALANCE

Núm. 7.200 A N U N C I O

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada y estando próximo a cumplir el mandato de los 4 años de Juez de Paz Titular de esta localidad, este Ayuntamiento anuncia dicha vacante para que por los interesados se presente la oportuna solicitud en el plazo de 20 dias naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Las solicitudes se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en horario de oficina. Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar impedido física o psíquicamente para desempeñar la función judicial.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño de la función judicial.

Bujalance, a 6 de agosto de 2002.— El Alcalde, Francisco Mestanza León.

VALSEQUILLO

Núm. 7.256 A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de Suplemento de Créditos número 2/2002, que afecta al vigente Presupuesto que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el día 12 de agosto de 2002, financiado con el Remanente Líquido de Tesorería disponible de la liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio 2001.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 151.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.
 - b) Oficina de presentación: Registro General.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Valsequillo, a 13 de agosto de 2002. — El Alcalde, Pedro A. Barbero Arévalo.

BAENA

Núm. 7.257 A N U N C I O

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de 25 de julio de 2002, aprobó definitivamente el expediente de Modificación Puntual de Normas Subsidiarias para cambio de uso en antiguo "Cine Avenida".

Contra dicho acuerdo podrá presentarse Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, conforme al artículo 28.3 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio. Baena, 8 de agosto de 2002.— El Alcalde, firma ilegible.

CASTRO DEL RÍO

Núm. 7.258

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2002, el expediente de transferencias de créditos número 2/2002, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo se expone al público por término de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte punto uno del citado Real Decreto.

Castro del Río, 10 de agosto de 2002. — ElAlcalde, Juan Merino Cañasveras.

LUCENA

Núm. 7.268

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, relativo al Concurso-Oposición, mediante promoción interna, convocado para la provisión, en propiedad, de 1 plaza de Auxiliar Ayudante de Archivo y Biblioteca.

De conformidad con lo dispuesto por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de agosto de 2002, se hace público lo siguiente:

1.° - Lista de admitidos y excluidos:

Se admite al único aspirante que ha presentado solicitud para esta convocatoria:

- · Don Juan López Roldán.
- 2.° Esta lista tiene carácter definitivo, dada la admisión de una sola solicitud.
 - 3.° Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Don Juan Torres Aguilar, Concejal Delegado de Personal. Será su suplente doña Aurora Viso Cabrera, Concejala Delegada de Medio Ambiente.
- Don Francisco Hidalgo Torralba, en representación de la Junta de Andalucía. Será su suplente, don Francisco J. del Río del Río.
- Doña María del Carmen Roldán Cabello, en representación de la Junta de Personal. Será su suplente, don Joaquín Ansio Toledano.
- Don Manuel Montero Ocaña, Auxiliar Titulado de Archivos, Biblioteca e Investigación. Será su suplente, la funcionaria doña M.ª Teresa Ferrer García.

Secretario: Don Francisco José Ruiz Moreno, Auxiliar Administrativo de Administración General. Será su suplente, el también Auxiliar Administrativo don Manuel Gámiz Aguilar.

4.º— Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal Calificador e inicio de la primera prueba:

Señalar el día 7 de octubre de 2002, a las 9 horas, en esta Casa Consistorial para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y las 11 horas del mismo día 7, para el inicio del primer ejercicio.

5.º — Lo dispuesto en esta Resolución, se hará público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lucena, 8 de agosto de 2002. — El Alcalde, p.d., el Primer Teniente de Alcalde, Juan Torres Aguilar.

Núm. 7.269

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, relativo al Concurso-Oposición, mediante promoción interna, convocado para la provisión, en propiedad, de 1 plaza de Coordinador Responsable de Protocolo.

De conformidad con lo dispuesto por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de agosto de 2002, se hace público lo siguiente:

1.° - Lista de admitidos y excluidos:

Se admite al único aspirante que ha presentado solicitud para esta convocatoria:

- · Don Agustín Lara González.
- 2.º Esta lista tiene carácter definitivo, dada la admisión de una sola solicitud.
 - 3.° Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

- Doña Carmen García Santos, Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana. Será su suplente doña Aurora Viso Cabrera, Concejada Delegada de Medio Ambiente.
- Don Bartolomé Cantador Toril, en representación de la Junta de Andalucía. Será su suplente, doña M.ª Dolores Pineda Cabello.
- Don Joaquín Ansio Toledano, en representación de la Junta de Personal. Será su suplente, doña M.ª del Carmen Roldán Cabello.
- Don Valeriano Lavela Pérez, Oficial Mayor. Será su suplente, la funcionaria doña Miriam Aguilera González.

Secretario: Don Manuel Gámiz Aguilar, Auxiliar Administrativo de Administración General. Será su suplente, el también Auxiliar Administrativo don Francisco José Ruiz Moreno.

4.º — Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal Calificador e inicio de la primera prueba:

Señalar el día 14 de octubre de 2002, a las 9 horas, en esta Casa Consistorial para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y las 11 horas del mismo día 14, para el inicio del primer ejercicio.

5.º— Lo dispuesto en esta Resolución, se hará público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lucena, 8 de agosto de 2002.— El Alcalde, p.d., el Primer Teniente de Alcalde, Juan Torres Aguilar.

Núm. 7.270

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, relativo al Concurso-Oposición, mediante promoción interna, convocado para la provisión, en propiedad, de 1 plaza de Especialista en Archivo y Biblioteca.

De conformidad con lo dispuesto por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de agosto de 2002, se hace público lo siguiente:

1.° - Lista de admitidos y excluidos:

Se admite al único aspirante que ha presentado solicitud para esta convocatoria:

- Doña M.ª Teresa Ferrer García.
- 2.º Esta lista tiene carácter definitivo, dada la admisión de una sola solicitud.
 - 3.°— Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Don Juan Torres Aguilar, Concejal Delegado de Personal. Será su suplente doña Aurora Viso Cabrera, Concejada Delegada de Medio Ambiente.
- Don Francisco J. del Río del Río, en representación de la Junta de Andalucía. Será su suplente, don Francisco Hidalgo Torralba.
- Doña María del Carmen Roldán Cabello, en representación de la Junta de Personal. Será su suplente, don Joaquín Ansio Toledano.
- Don Valeriano Lavela Pérez, Oficial Mayor. Será su suplente, la funcionaria doña Ramona Jiménez Marín.

Secretario: Don Diego Gómez Moreno, Auxiliar Administrativo de Administración General. Será su suplente, el también Auxiliar Administrativo don Francisco José Ruiz Moreno.

4.º — Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal Calificador e inicio de la primera prueba:

Señalar el día 21 de octubre de 2002, a las 9 horas, en esta Casa Consistorial para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y las 11 horas del mismo día 21, para el inicio del primer ejercicio.

5.º Lo dispuesto en esta Resolución, se hará público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lucena, 8 de agosto de 2002. — El Alcalde, p.d., el Primer Teniente de Alcalde, Juan Torres Aguilar.

Núm. 7.271

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, relativo al Concurso-Oposición, mediante promoción interna, convocado para la provisión, en propiedad, de 1 plaza de Especialista en Consumo.

De conformidad con lo dispuesto por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de agosto de 2002, se hace público lo siguiente:

1.° - Lista de admitidos y excluidos:

Se admite al único aspirante que ha presentado solicitud para esta convocatoria:

- · Doña Rafaela Pineda Hurtado.
- 2.º Esta lista tiene carácter definitivo, dada la admisión de una sola solicitud.
 - 3.° Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Don Juan Torres Aguilar, Concejal Delegado de Personal. Será su suplente doña Aurora Viso Cabrera, Concejala Delegada de Medio Ambiente.
- Don Francisco Mármol Bernal, en representación de la Junta de Andalucía. Será su suplente, doña Araceli Sebastián Bueno.
- Doña María del Carmen Roldán Cabello, en representación de la Junta de Personal. Será su suplente, don Joaquín Ansio Toledano.
- Don Valeriano Lavela Pérez, Oficial Mayor. Será su suplente, la funcionaria doña Miriam Aguilera González.

Secretario: Don Diego Gómez Moreno, Auxiliar Administrativo de Administración General. Será su suplente, el también Auxiliar Administrativo don Francisco José Ruiz Moreno.

4.º— Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal Calificador e inicio de la primera prueba:

Señalar el día 28 de octubre de 2002, a las 9 horas, en esta Casa Consistorial para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y las 11 horas del mismo día 28, para el inicio del primer ejercicio.

5.º — Lo dispuesto en esta Resolución, se hará público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lucena, 8 de agosto de 2002. — El Alcalde, p.d., el Primer Teniente de Alcalde, Juan Torres Aguilar.

Núm. 7.272

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, relativo al Concurso-Oposición, mediante el turno de promoción interna, convocado para la provisión, en propiedad, de 13 plazas de Administrativo de Administración General.

De conformidad con lo dispuesto por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de agosto de 2002, se hace público lo siguiente:

1.° - Lista de admitidos y excluidos:

A) Aspirantes admitidos:

Álvarez Jiménez, Araceli

Arroyo Gómez, José

Blanxart Maneus, Ana María

Corredera Mangas, Araceli

Fernández García, M.ª Ángeles

Huertas Boyero, José

Martos Moya, M. Araceli

Muñoz Servián, Ángeles

Pacheco Viguera, M.ª del Rosario

Ramírez Beato, M.ª Araceli

Rivas Lara, Antonia

Rodríguez García, Antonio

Torres Luna, Antonia

B) Aspirantes excluidos:

Ninguno.

2.°— Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales

- Don Juan Torres Aguilar, Concejal Delegado de Personal. Será su suplente doña Aurora Viso Cabrera, Concejala Delegada de Medio Ambiente.
- Don Rafael Román Torrealba, en representación de la Junta de Andalucía. Será su suplente, don Manuel Pérez Requena.
- Don Joaquín Ansio Toledano, en representación de la Junta de Personal. Será su suplente, doña M.ª del Carmen Roldán Cabello.
- Don Valeriano Lavela Pérez, Oficial Mayor. Será su suplente, la funcionaria doña Ramona Jiménez Marín.

Secretaria: Doña Araceli Torres Luna, Administrativa de Administración General. Será su suplente, el también Administrativo don José Alberto Ruiz Moya.

3.º— Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal Calificador e inicio de la primera prueba:

Señalar el día 4 de noviembre de 2002, a las 9 horas, en esta Casa Consistorial para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y las 13 horas del mismo día 4, para el inicio del primer ejercicio.

4.° — Lo dispuesto en esta Resolución, se hará público en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lucena, 8 de agosto de 2002.— El Alcalde, p.d., el Primer Teniente de Alcalde, Juan Torres Aguilar.

Núm. 7.273

Anuncio del Excelentísimo Ayuntamiento de Lucena, relativo al Concurso-Oposición Libre, convocado para la provisión, en propiedad, de 1 plaza de Administrativo de Administración General. De conformidad con lo dispuesto por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 6 de agosto de 2002, se hace público lo siguiente:

1.° - Lista de admitidos y excluidos:

A) Aspirantes admitidos:

Díaz López, Luis Fernando

García Velasco, Manuel

Huertas Salazar, Israel Jiménez Luque, José Manuel

Mangas Lozano, Antonia

Mangas Lozano, Antonia

Mora Merino, M.ª Concepción Quintero Jiménez, Susana

Ramírez López, Araceli

Rodríguez García, Antonio

Ruiz-Canela Izquierdo, Araceli

Salmoral Ordóñez, Adriano Ángel

Sánchez Córdoba, Guadalupe

Valor del Espino, Eva Yolanda

B) Aspirantes excluidos:

Ninguno.

2.°— Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Don Juan Torres Aguilar, Concejal Delegado de Personal. Será su suplente doña M.ª José Lara González, Concejala Delegada de Hacienda.
- Don Manuel Pérez Requena, en representación de la Junta de Andalucía. Será su suplente, don Rafael Román Torrealba.
- Doña M.ª del Carmen Roldán Cabello, en representación de la Junta de Personal. Será su suplente, don Joaquín Ansio Toledano.
- Don Juan Carlos Jurado García, en representación de los Grupos Municipales de la Oposición. Será su suplente, don Fermín Arias Torres.
- Don Valeriano Lavela Pérez, Oficial Mayor. Será su suplente, la funcionaria doña Miriam Aguilera González.
- Don Eduardo Alarcón Barcos, funcionario de este Ayuntamiento. Será suplente, el funcionario don José Alberto Ruiz Moya.
 Secretario: Don José Arroyo Gómez, Administrativo de Administración General. Será su suplente, la también Administrativa doña
- 3.º— Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal Calificador e inicio de la primera prueba:

Señalar el día 3 de febrero de 2003, a las 9 horas, en esta Casa Consistorial para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y las 13 horas del mismo día 3, para el inicio del primer ejercicio.

4.º— Lo dispuesto en esta Resolución, se hará público en el BOP. Lucena, 8 de agosto de 2002.— El Alcalde, p.d., el Primer Teniente de Alcalde, Juan Torres Aguilar.

Núm. 7.279

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, relativo al Concurso-Oposición, mediante el turno de promoción interna, convocado para la provisión, en propiedad, de 2 plazas de Administrativo, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral.

De conformidad con lo dispuesto por resolución de esta Alcaldía, de fecha 14 de agosto de 2002, se hace público lo siguiente:

1.°- Lista de admitidos y excluidos:

A) Aspirantes admitidos:

Artacho Luque, María del Carmen.

Henares Molina, Julio.

Ana Blanxart Maneus.

B) Aspirantes excluidos: Ninguno.

2.°- Tribunal Calificador:

El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición, queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Don José Luis Bergillos López, Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. **Vocales:**

- Don Juan Torres Aguilar, Concejal Delegado de Personal. Será su suplente, doña Aurora Viso Cabrera, Concejala Delegada de Medio Ambiente.
- Don Antonio León Luque, en representación de la Junta de Andalucía. Será su suplente, don Francisco Lucena Domínguez.
- Don Julio Quintero Jiménez, en representación del Comité de Personal Laboral. Por parte de dicho Comité, se declina la designación de Vocal suplente, por no disponer de otro miembro con titulación o especialización igual o superior a la exigida.
- Don Valeriano Lavela Pérez, Oficial Mayor de este Excmo.
 Ayuntamiento. Será su suplente, don Manuel Bermúdez Ramírez,
 Graduado Social.

Secretario:

– Don Francisco José Ruiz Moreno, Auxiliar de Administración General. Será su suplente el también Auxiliar, don Diego Gómez Moreno.

3.º- Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal Calificador e inicio de la primera prueba:

Señalada el día 11 de noviembre de 2002, a las 9 horas, en esta Casa Consistorial para la constitución del Tribunal y evaluación de los méritos, y a las 12 horas del mismo día, para el inicio del primer ejercicio.

4.º- Lo dispuesto en esta resolución, se hará público en el BOP. Lucena, 14 de agosto de 2002.— El Alcalde, PD. El Primer Teniente de Alcalde, Juan Torres Aguilar.

EL GUIJO Núm. 7.282

Num. 7.282 A N U N C I O

Don Eloy Aperador Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Guijo (Córdoba), hace saber:

Que por este Ayuntamiento se va a proceder a la elección de Juez de Paz y Juez de Paz Sustituto, de esta villa de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995.

Por ello, todas las personas interesadas, que reúnan los requisitos legales podrán solicitar a este Ayuntamiento ser propuesta para su nombramiento en dichos cargos, por un período de 4 años.

Podrán ser nombrados jueces de Paz, todos los españoles, mayores de edad y que no se encuentren incursos en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni de incompatibilidad previstas en el artículo 389 y 397 de la misma Ley.

En la solicitud, a la que se acompañará fotocopia del Documento Nacional de Identidad y los méritos que se posean, y en su caso, aleguen, se declarará expresamente que se reúnen todos los requisitos establecidos por la Ley, y que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en las Leyes, para el desempeño del cargo de las funciones judiciales. Se presentarán en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento o en la forma en que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común durante el plazo de 15 días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El Ayuntamiento Pleno, de entre las solicitudes presentadas, efectuará una propuesta que será remitida, a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con la finalidad de que efectúe los nombramientos definitivos.

En El Guijo, a 7 de agosto de 2002.— El Alcalde, Eloy Aperador Muñoz.

LA RAMBLA

Núm. 7.313

Don José Espejo Ruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que habiendo estado expuesto al público por espacio de quince días hábiles tras haberse anunciado en el B.O.P (BOP nº 124, de 4 de Julio) el Expediente de Ampliación de Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio de 2.002, sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, se considera definitivamente aprobada la siguiente Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo ya modificada:

Grupo Nivel Situación

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Escala Habilitación Nacional

Nº Plazas Denominación Puesto

Subescalas de Secretaría e Intervención:

1	Secretario categoría entrada	Α	27	Propiedad
1	Interventor categoría entrada	Α	27	Propiedad
Escala de	e Administración General.			
Nº Plazas	Denominación Puesto Oficial Técnico Administrativo	Grupo	Nivel	Situación
	Depositario	В	24	Propiedad
Subescal	a Administrativa:			
N° Plazas		Grupo	Nivel	Situación
5	Administrativo Administración			
J	General	С	21	Propiedad
Escala A		С	21	Propiedad
Escala A	General dministración Especial de Policía Local:	C Grupo	21 Nivel	Propiedad Situación
Escala A Clase o	General dministración Especial de Policía Local:			·
Escala A Clase o N° Plazas	General dministración Especial de Policía Local: Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
Escala A Clase d N° Plazas	General dministración Especial de Policía Local: Denominación Puesto Sargento Jefe	Grupo B	Nivel 21	Situación Propiedad
Escala A Clase o Nº Plazas 1	General dministración Especial de Policía Local: Denominación Puesto Sargento Jefe Cabo	Grupo B C	Nivel 21 18	Situación Propiedad Propiedad
Escala A Clase o N° Plazas 1 3	General dministración Especial de Policía Local: Denominación Puesto Sargento Jefe Cabo Guardia	Grupo B C C	Nivel 21 18 17	Situación Propiedad Propiedad Propiedad

Clase personal de Ofícios:

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

FLANTILLA DE FENSONAL LADONAL FINO				
Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel	Situación
1	Arquitecto Técnico	В	24	Propiedad
1	Director Guardería	В	18	Vacante
1	Coordinador de Deportes	С	15	Vacante
1	Encargado Biblioteca	С	18	Propiedad
1	Encargado de Obras	D	18	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	D	16	Propiedad

1	Electricista	D	14	Vacante
1	Jardinero	D	14	Vacante
1 5 2 1	Fontanero Peones de Servicios Múltiples Limpiadora Limpiadora	D E E E	14 14 13 13	Vacante Propiedad Propiedad Vacante

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL EVENTUAL

N° Plazas	Denominación Puesto
5	Profesores Guardería Mpal.
2	Trabajadores Taller de Radio.
2	Encargado Manten. Instalaciones deportivas.
4	Monitores Deportivos.
1	Dinamizadora Juvenil.
2	Porteros Edificios Municipales
1	Electricista

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establece la Legislación reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a 14 de agosto de 2002.— El Alcalde, José Espejo Ruz.

MONTILLA

Núm. 7.314

Ampliación de la Oferta de Empleo Público para 2002 (aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 24 de mayo de 2002. Publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, número 109 de fecha 12 de junio y en el "Boletín Oficial del Estado", número 148 de fecha 21 de junio).

Funcionarios de Carrera:

- Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.
- Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Policía"

Montilla, a 14 de agosto de 2002.— El Alcalde, Antonio Carpio Quintero.

IZNÁJAR

Núm. 7.334

ANUNCIO

Don Salvador Quintana Luque, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar, hace saber:

Teniendo previsto ausentarme de la localidad durante durante los días 16 al 30 de agosto de 2002, ambos inclusive, mediante resolución de esta misma fecha he delegado la totalidad de mis funciones durante el plazo de mi ausencia en el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Marcos Rosúa Ramírez, dando cuenta de la misma al resto de la Corporación, todo ello de conformidad con el artículo 23.3. de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Iznájar, a 14 de agosto de 2002.— El Alcalde, Salvador Quintana Luque.

CARDEÑA

Núm.7.337 A N U N C I O

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vistos los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 44 y 47 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente.

He resuelto:

Primero. — Delegar en el Primer Teniente de Alcalde, don Juan Ramón Rodríguez Guzmán las funciones propias de la Alcaldía, por vacaciones desde el día 25 de agosto al día 1 de septiembre de 2002, ambos inclusive.

Segundo.- El presente Decreto se notificará al designado, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cardeña, a 14 de agosto de 2002. — La Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.

ALMODÓVAR DEL RÍO

Núm. 7.338 DECRETO

Por tener que ausentarme de la localidad por motivos personales y en base a lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en delegar las funciones de la Alcaldía en el Cuarto Teniente de Alcalde, don Rafael Díaz Rodríguez, y lo anterior para el período comprendido entre el 15 de agosto y 1 de septiembre de 2002, ambos inclusive.

Notifíquese esta resolución al interesado, publíquese en el BO-LETÍN OFICIAL de la Provincia y dése cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Almodóvar del Río, 14 de agosto de 2002. — El Alcalde, Rafael García Salcedo. — Ante mí: El Secretario-Interventor Accidental, Antonio Z. Muñoz Siles.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 7.340 A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2002, se acordó aprobar definitivamente la modificación del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial "El Blanquillo" 2.ª fase, lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Obejuna, a 19 de agosto de 2002. — La Alcaldesa, firma legible.

Núm. 7.341 A N U N C I O

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 19 de junio de 2002, se aprobó definitivamente la modificación del Plan Parcial de Ordenación de Polígono Industrial "El Blanquillo", lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 77/1994, de 25 de abril.

Fuente Obejuna, a 19 de agosto de 2002. — La Alcaldesa, firma ilegible.

Núm. 7.342 A N U N C I O

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada con fecha 29 de julio de 2002, se ha acordado derogar el Reglamento de la Guarderia Infantil Municipal y aprobar el nuevo Reglamento adaptándolo a la Normativa de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles siguientes a esta publicación para la presentación de reclamaciones y sugerencias. La aprobación devendrá definitiva en caso de que no se formulen reclamaciones.

Fuente Obejuna, a 19 de agosto de 2002.— La Alcaldesa, firma ilegible.

HORNACHUELOS

Núm. 7.351

Relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en el Concurso, en turno libre, convocado para la provisión de una plaza de Ordenanza, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

Aspirantes admitidos/as:

- –López Molina, José Francisco; con Documento Nacional de Identidad número 30.505.262-V.
- Pérez Aguilar, Manuel Enrique; con Documento Nacional de Identidad número 30.505.336-E.

Aspirantes excluidos/as:

Ninguno.

Tribunal Calificador:

- Presidente:

Doña Mercedes Fernández Sanz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, o concejal en quien delegue.

– Secretario:

Don Ángel Luis Alcalde Rodríguez, Secretario Accidental de la Corporación, o un funcionario de la misma en quien delegue, con voz pero sin voto.

- Vocales:
- · Representante de la Junta de Andalucía:

Titular: Don Manuel Ortega Rando.

Suplente: Don Damián Cánovas Calero.

 Representantes del personal funcionario de la Corporación: Titular: Don Jesús María Domínguez García.

Suplente: Don José Arévalo Pizarro.

· Funcionarios de la Corporación:

Titular: Don Rafael Muñoz García.

Suplente: Don Juan Francisco García González.

Titular: Don Andrés Jesús Ortiz Soriano. Suplente: Don Ángel Naranjo Sánchez.

Fecha, lugar y hora de celebración de la entrevista: Día 11 de septiembre de 2002, a las 10´30 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación, sita en Plaza de la Constitución, número 1, de Hornachuelos.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoriase publicarán exclusivamente en el Tablón de Anuncios.

Hornachuelos, a 20 de agosto de 2002. — La Alcaldesa, Mercedes Fernández Sanz.

MONTALBÁN

Núm. 7.356

Don Florencio Ruz Bascón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber que:

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 13 de agosto de 2002, a acordado aprobar la modificación del Reglamento de Régimen Interior del Servicio de Guardería Infantil, se somete a información pública, por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Durante este plazo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias, de no presentarse se considerarán definitivamente aprobados.

Montalbán, a 14 de agosto de 2002. — El Alcalde, Florencio Ruz Bascón.

Núm. 7.357

Don Florencio Ruz Bascón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber que:

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 13 de agosto de 2002, a acordado aprobar la adhesión al Consorcio para el Saneamiento Financiero de las Haciendas Locales aprobansdo los Estatutos por los que habrá de regirse, se somete a información pública, por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.

Durante este plazo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias, de no presentarse se considerarán definitivamente aprobados.

Montalbán, a 14 de agosto de 2002. — El Alcalde, Florencio Ruz Bascón.

PALMA DEL RÍO

Núm. 7.362 A N U N C I O

Con fecha 20 de agosto de 2002, el Sr. Alcalde Acctal. ha dictado el Decreto 2741/2002, de Aprobación Definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación que habrá de regir la constitución de la Junta de Compensación para la gestión del Plan Parcial Residencial 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.- Prestar aprobación definitiva a los Estatutos y Bases de Actuación que habrá de regir la constitución de la Junta de Compensación para la gestión del Plan Parcial Residencial 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de esta ciudad.

Segundo.- Designar a D. José Gamero Ruiz, Concejal Delegado de Urbanismo, para que represente al Iltre. Ayuntamiento de

Palma del Río, en su calidad de administración urbanística actuante, ante el órgano rector de la Junta de Compensación.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFI-CIAL de la Provincia.

Cuarto.- Notificar a los interesados y requerir a los propietarios afectados que no hubiesen solicitado su incorporación a la Junta de Compensación, para que así lo efectúen, si lo desean, en el plazo de un mes a contar desde la notificación, con la advertencia de expropiación prevista en el artículo 158 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.2 del T.R.L.S., para que en el plazo de quince días puedan presentarse alegaciones.

Palma del Río, 20 de agosto de 2002. — El Alcalde Acctal., José Gamero Ruiz.

PUENTE GENIL

Núm. 7.380

Información Pública

Por Sedebisa, S.L., se ha solicitado licencia de actividad de Almacenamiento de Alperujo en Balsas, en Ctra. CO-740 de Puente Genil a Santallea, km. 32,2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de Informe Ambiental, aprobado por Decreto 153/1996, de 30 de abril, se abre el período de información pública por plazo de 20 días.

Durante el citado plazo, el expediente estará al público, en la Dependencia Municipal de Aperturas de este Ayuntamiento, en calle Don Gonzalo 2, en horas de oficina. En el período señalado se podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Puente Genil, de agosto de 2002. — El Alcalde, Juan Perales Torres

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

CÓRDOBA

Núm. 7.117

Cédula de notificación

Don Juan Carlos Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba.

Certifico: Que en el Juicio de Faltas número 146/2002, que se tramita en este Juzgado por Insultos y Amenazas, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Mulero Fernández, de la denuncia en su contra formulada, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma aún no es firme y contra la que cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, en el término de 5 días desde la última notificación, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 975 y 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; recurso que se sustanciará ante la Iltma. Audiencia Provincial. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado. llegible".

Para que así conste y sirva de notificación a Eusebia Fuentes Leiva y Francisco Mulero Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, a través del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente en Córdoba.

El Secretario Judicial, Juan Carlos Fernández Fernández.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTOS

PALMA DEL RÍO

Núm. 7.171 **Anuncio de licitación**

Objeto.— Constituye el objeto del contrato, la adquisición, en procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, de suelo rústico en el término municipal de Palma del Río.

Forma de adjudicación. — El contrato se adjudicará por concurso en procedimiento abierto, de conformidad con lo preceptuado

en el artículo 180.2 en relación con el artículo 74.3 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Criterios que han de servir de base para la adjudicación.— Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se les atribuye:

- 1. Que el suelo ofertado tenga una extensión superficial de 54.578'98 metros cuadrados.
- 2. Que el suelo ofertado se encuentre situado en el paraje de Reyuelo o Ruibelo, más conocido como "El Garrotal", del término municipal de Palma del Río.

Presupuesto del contrato. — El presupuesto del contrato será de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (130.989,55).

Capacidad para contratar. — Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras que tengan plena capacidad de obrar y no se hallen comprendidas en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad legalmente establecidas (artículos 15 a 20 T.R.L.C.A.P.).

Plazo, lugar y forma de presentación de proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la leyenda "Proposición para tomar parte en el concurso, por procedimiento abierto, convocado por el llustre Ayuntamiento de Palma del Río, para la adquisición de suelo rústico en el término municipal de Palma del Río", en el Registro General del Ayuntamiento, de 9'00 a 14'00 horas, en el plazo de 26 días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, conforme al modelo del anexo I del Pliego de Condiciones.

A la proposición se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- Documentos que acrediten la personalidad y la representación, para el caso de que el licitador fuera persona jurídica.
 - Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.
 - Certificado del Registro de la Propiedad.
 - Informe urbanístico de clasificación del suelo.
- Declaración del licitador de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, de las establecidas en el artículo 20 de la T.R.L.C.A.P.

Mesa de Contratación. — La Mesa de Contratación estará integrada por:

- Presidente: El señor Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.
 - Vocales:
- · La señora Secretaria General, doña Ana M.ª Moniz Sánchez.
- La señora Interventora de Fondos, doña María Victoria Gómez Muñoz.
 - El señor Arquitecto Municipal, don Ricardo Fernández Torres.
- Secretaria: La Auxiliar Administrativo de Secretaría, M.ª Rosario Esteve Navarro, por delegación de la señora Secretaria General.

Apertura de plicas y adjudicación definitiva.— El acto de apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

Si este día fuera sábado, el acto de apertura de plicas se celebrará el primer día hábil de la semana siguiente.

Gastos.— Los gastos derivados de la presente compra-venta se abonarán según Ley.

Exposición del expediente.— Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este llustre Ayuntamiento.

Modelo de proposición.— El modelo de proposición que figura en el anexo I del Pliego de Condiciones se facilitará a los interesados en la Secretaría General.

Palma del Río a 5 de agosto de 2002.— El Alcalde Accidental, Francisco J. Domínguez Peso.

PRIEGO DE CÓRDOBA.

Núm. 7.277

Técnico de Administración General / fa Expte. 905/2002.

ANUNCIO DE LICITACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 122.1 del R.D.

Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, los pliegos de cláusulas técnicas y administrativas particulares que están rigiendo en la subasta por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras comprendidas en los capítulos 1 al 5 del proyecto técnico de "Construcción de parque, guardería, salones sociales y pista polideportiva en el Barrio de Las Caracolas".

En los términos del apartado 2 del precepto citado, simultáneamente al trámite de información pública se convoca a quienes pudiesen estar interesados/as en la ejecución de las obras, a que presenten sus ofertas para participar en la licitación, si bien se aplazará de resultar necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos. Con tal prevención se procede mediante el presente anuncio al plazo de apertura de presentación de proposiciones para participar en la subasta con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Comisión de Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Infraestructuras.
 - c) Número de expediente: 905/2002.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de los capítulos 1 al 5, demoliciones, movimientos de tierras, saneamiento, cimentaciones y estructuras, del proyecto de construcción de parque, guardería, salones sociales y pista polideportiva en el Barrio de Las Caracolas.
- c) Lugar de ejecución: Terrenos municipales en el Barrio de Las Caracolas.
- D) Plazo de entrega: Tres meses siguientes a la realización del acta de comprobación del replanteo.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: Ciento veintidós mil novecientos trece euros con sesenta y cuatro céntimos (122.913,64 euros), IVA incluido.

5.- Garantía provisional:

DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (2.458,27 euros).

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Área de Infraestructuras.
 - b) Domicilio: Molinos, 30.
 - c) Localidad y código postal: Priego de Córdoba (Córdoba). 14800.
 - d) Teléfono: (957) 708.416.
 - e) Telefax: (957) 708.504.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

7.- Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría d).
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los documentos relacionados en la cláusula once tres dos (11.3.2).

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si el plazo concluyese en sábado o día inhábil se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: Un sobre cerrado con la leyenda señalada en la cláusula 11.3, que a su vez contendrá otros tres, A y B y C, cerrados. El "A" contendrá la documentación de la personalidad y características del contratista. El "B" contendrá los documentos acreditativos de la solvencia económica, y de la técnica, y el "C" la oferta económica y los compromisos recogidos en la cláusula 11.3.3.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.- Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, Registro general de entrada de documentos.
 - 2.- Domicilio: Plaza de la Constitución, 3.
- 3.- Localidad y código postal: Priego de Córdoba (Córdoba). 14800.

4.- Horario: de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Mesa de Contratación.
- b) Domicilio: Calle Molinos, 30.
- c) Localidad: Priego de Córdoba.
- d) Fecha: Octavo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de licitación, considerándose inhábil únicamente a este efecto el sábado.
 - E) Hora: Se anunciará a las licitadoras.

10.- Otras informaciones:

Ninguna.

11.- Gastos de anuncios:

Hasta un máximo de SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (750 euros).

Priego de Córdoba, 14 de agosto de 2002. — La Alcaldesa Acctal., Pilar Quintero Ordóñez.

CÓRDOBA Gerencia de Urbanismo Servicio de Economía Oficina de Contratación

Núm. 7.311

Expte. Contratación/phm-113/2001

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, por la que se anuncia subasta para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el "Proyecto de Ejecución de Remodelación de Fachada de la Oficina Municipal de Información y Turismo".

La subasta se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. - Objeto del Contrato:

El contrato tiene por objeto la ejecución de las obras contenidas en el "Proyecto de Ejecución de Remodelación de Fachada de la Oficina Municipal de Información y Turismo", con arreglo a los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y al Proyecto.

2. — Tipo de Licitación:

El tipo sobre el que ha de versar la licitación de este proyecto es el presupuestado, que importa CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (193.080,37 euros), incluido I.V.A.

3. – Plazo de ejecución del Contrato:

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de 3 meses, contados a partir de la firma del Acta de replanteo e inicio de obras.

4. - Proposiciones:

Los licitadores habrán de presentar sus proposiciones en la forma prevista en la base decimocuarta del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

5. — Clasificación del Contratista:

Las empresas deberán estar en posesión de la clasificación siguiente:

Grupo Subgrupos Categoría C 4, 8 y 9 c

6. — Plazo de presentación de las Proposiciones:

Para participar en la licitación será necesario presentar en el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Avenida Medina Azahara, 4), hasta las 12 horas del día siguiente de transcurridos veintiséis (26) días naturales, desde la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba. Si fuese sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil, según se contempla en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El Acto Público de Apertura de Plicas se celebrará en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las 12 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones. (Si fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil).

Córdoba, 31 de julio de 2002. — El Gerente, Pedro José García del Barrio.

OTROS ANUNCIOS

VIVIENDAS MUNICIPALES DE CÓRDOBA, S.A.

(VIMCORSA)

Núm. 7.201

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIAN-TE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE LAS OBRAS Y PROYECTO DE ALUMBRADO MONUMENTAL DEL LIENZO DE MURALLA COMPRENDIDO ENTRE LA PUERTA DE SE-VILLA Y EL PUENTE DE SAN RAFAEL Y LA TORRE ALBARRANA DE AVD. DEL ALCÁZAR.

1. OBJETO.

El objeto del contrato es la redacción del proyecto técnico y la ejecución de las obras (obra civil e instalaciones), para el alumbrado monumental del lienzo de muralla y la torre Albarrana.

El proyecto debe conseguir un alumbrado continuo de todo el lienzo de muralla entre Puerta de Sevilla y Puente de S. Rafael y puntualmente la torre Albarrana, según plano adjunto. Este alumbrado deberá ser respetuoso con el entorno y el propio monumento procurando unos niveles de iluminación que no distorsionen los colores reales de los elementos que no produzcan contaminación lumínica y que propicien uniformidad cromática y tonal.

Asimismo, se deberá procurar que la instalación de los elementos de iluminación queden ocultos y protegidos.

El proyecto de alumbrado deberá ser aprobado por el organismo contratante, reservándose éste la facultad de poder introducir las modificaciones que estime oportunas, siempre y cuando no suponga alteración del presupuesto.

El adjudicatario se hará cargo de todo tipo de tramitación administrativa.

2. TIPO DE LICITACIÓN.

El precio máximo del contrato, con todos los conceptos e impuestos incluidos se fija en la cantidad de 126.212,54 euros. Las ofertas se realizarán a la baja sobre la base de licitación anteriormente expuesta.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas serán presentadas en las oficinas de VIMCORSA antes de las 14 horas del día 16 de Septiembre de 2002.

4. FASES Y PLAZOS DEL CONTRATO.

Se establecen dos fases para el desarrollo de los trabajos.

1ª. Fase: Presentación de proyecto:

El Proyecto deberá presentarse en las oficinas de VIMCORSA antes de las 14 horas del día 10 de Octubre de 2002.

2ª. Fase: finalización de las obras:

Se establece como fecha límite de finalización de las obras el día 30 de Noviembre de 2002.

5. PENALIZACIONES.

El inclumplimiento de los plazos establecidos del proyecto podrá suponer la resolución del contrato o la imposición de las penalizaciones económicas que se establezcan en el mismo.

El importe de las penalizaciones no excluye la indemnización de daños y perjuicios a que pudieran tener derecho VIMCORSA, originados por la mora del contratista.

6. SUPERVISIÓN DEL PROYECTO Y LAS OBRAS.

El proyecto y las obras será supervisadas por el Arquitecto Jefe del Departamento Técnico de VIMCORSA y por el Ingeniero Industrial del Servicio Técnico de Planeamiento y Gestión de la Gerencia de Urbanismo.

7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y OFERTAS.

La documentación y ofertas exigida en este pliego habrán de presentarse y registrarse, o entregarlas de forma fehaciente en el domicilio social de VIMCORSA, antes de las 14.00 horas del día 16 de Septiembre del 2002.

La documentación se entregará en sobres separados, junto con la oferta, adjuntando los documentos que se detallan en los siguientes párrafos.

Estos sobres independientes cerrados llevarán en su cubierta los siguientes textos:

Sobre 1.	Documentación complementaria para el concurso
	que presenta la Empresa
con fecha	-
Sobre II:	Anteproyecto y Oferta económica para el concurso
	que presenta la Empresa
con fecha	

- 1. Anteproyecto de la actuación indicando las características técnicas de la instalación, estimación de niveles lumínicos, tipos de proyectores a emplear, tipos de luminarias a emplear, y a todas aquellas cuestiones que sean necesarias para el correcto entendimiento de la propuesta.
- 2. Propuesta de plazos para las distintas fases con compromiso expreso de su cumplimiento. Estos plazos en ningún caso podrán superar los establecidos en este pliego.

3. Oferta económica, desglosando los distintos conceptos que componen el contrato, (proyecto, trámites administrativos, presupuesto de contrata, etc.).

Documentación mínima.

Las Empresas presentarán dentro del Sobre I la documentación mínima que se especifica relativa a los siguientes aspectos:

- 1.- Documentación fehaciente de la personalidad jurídica de la Empresa.
- 2.- Poderes de quien/quienes estén autorizados para presentar oferta y en su caso contratar en nombre de la Empresa.
- 3.- Declaración jurada de los apoderados de «no tener vinculación empresarial, familiar y/o política con Socios, Consejeros o Gerente de VIMCORSA, que pueda ser causa de incompatibilidades según la legislación vigente al efecto».
- 4.- Certificado del Organismo Competente acreditativo de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.
- 5.- Autorización a nombre de VIMCORSA para solicitar información a la Tesorería General de la Seguridad Social.
- 6.- Documentación justificante de encontrarse al día en las obligaciones fiscales y tributarias.
- 7.- Justificación de su solvencia económica, aportando:
- * El último balance de cierre anual y cuenta de resultados, en copia autentificada de los presentados en Hacienda. En el caso de que los balances hubieran sido auditados se acompañará copia autentificada del informe.
- * Ejemplar de las Cuentas Anuales en fotocopia autentificada de los depositados en el Registro Mercantil.
- * Documento de una entidad bancaria o Caja de Ahorros en el que certifique que la empresa es cliente habitual y evalúe el nivel de solvencia de la misma.
- 8.- Justificación de su capacidad técnica y experiencia en construcción de viviendas y equipamiento comunitario, aportando:
- * En caso de contar con calificación empresarial, Certificado del Registro Oficial correspondiente.
- * Relación de obras de edificación contratadas y en curso, especificando en cada una de ellas el tipo de obra, ubicación, contratante, importe contratado e importe aproximado de obra realizada hasta el momento.
- * Relación de obras terminadas en los últimos 3 años, indicando el plazo de realización de las mismas, ubicación contratante e importe de las obras.
 - * Relación de personal técnico titulado en plantilla.
- * Relación del resto del personal de obra en plantilla y/o contratado en los últimos 24 meses, indicando los períodos de contratación.

En el caso de empresas de ámbito nacional, si a su juicio basta con ello, para la justificación de capacidad y experiencia, pueden restringir las anteriores relaciones al ámbito de su/s delegación/es en la zona de actuación.

8. JURADO.

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

-Presidente: Gerente de VIMCORSA.

-Ingeniero del Servicio Técnico de Planeamiento y Gestión de la Gerencia de Urbanismo.

-Arquitecto Jefe del Dpto. Técnico de VIMCORSA.

El concurso podrá declararse desierto a criterio del Jurado.

En Córdoba, a 12 de Agosto de 2002. — El Gerente, Antonio Portillo Peinado.

EMPRESA PROVINCIAL DE INFORMÁTICA, S.A.

(EPRINSA) Núm. 7.360 A N U N C I O

La Empresa Provincial de Informática anuncia concurso público para el suministro de una impresora láser corporativa.

Objeto del Concurso: Adquisición de una impresora láser corporativa (Expediente 67/02) con las características definidas en el Pliego de Condiciones Técnicas y Generales que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General de esta empresa y en nuestra página WEB cuya dirección es www.eprinsa.es/contratación.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: En el Registro General de esta empresa, sito en calle Reyes Católicos, 17, de Córdoba, en horario de 8 a 15 horas, durante el plazo de 20 días naturales,

contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, a 21 de julio de 2002. — El Gerente, P.A., Miguel Estrada Aguilera.

OTROS ANUNCIOS

COMUNIDAD DE REGANTES DE HUERTA DE PRIEGO PRIEGO DE CÓRDOBA (Córdoba)

Núm. 6.932

Aprobadas definitivamente, en Junta General celebrada el día 23 de julio de 2002, los Proyectos de Estatutos u Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, se pone en conocimiento de todos los interesados, que dichos documentos se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Excelentísimo Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, número 3, de Priego de Córdoba.

El plazo será de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que durante dicho período de tiempo puedan ser examinados por los interesados que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento o en la Comunidad.

Priego de Córdoba, a 25 de julio de 2002.— El Presidente de la Comunidad de Regantes "Huertas de Priego", José Carrillo Romero.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MILANA PRIEGO DE CÓRDOBA (Córdoba)

Núm. 6.933

Aprobadas definitivamente, en Junta General celebrada el día 29 de julio de 2002, los Proyectos de Estatutos u Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos, se pone en conocimiento de todos los interesados, que dichos documentos se hallan de manifiesto en el tablón de edictos del Excelentísimo Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, número 3, de Priego de Córdoba.

El plazo será de 30 días a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que durante dicho período de tiempo puedan ser examinados por los interesados que así lo deseen y presentar las reclamaciones que consideren pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento o en la Comunidad.

Priego de Córdoba, a 25 de julio de 2002.— El Presidente de la Comunidad de Regantes "La Milana", Custodio Pérez Canelejo.

PATRONATO PROVINCIAL TURISMO DE CÓRDOBA

Núm. 7.352

Provincia: Córdoba.

Corporación: Diputación Patronato Provincial de Turismo.

Código Territorial 14000

Oferta Pública de Empleo correspondiente a 2002 Personal Laboral:

Nivel de Titulación. – Denominación. – Vacantes.

Bachiller o equivalente; Técnico de Receptivo; 1.

Bachiller o equivalente; Técnico de Promociones; 1.

Bachiller o equivalente; Técnico de Desarrollo Turístico; 1.

Bachiller o equivalente; Técnico de Desarrollo de Producto y Marketing;1.

Bachiller o equivalente; Administrador-Contable; 1.

FPI/Graduado Escolar o equivalente; Auxiliar Administrativo; 1.

FPI/Graduado Escolar o equivalente; Auxiliar Administrativo; 2.

FPI/Graduado Escolar o equivalente; Auxiliar de Almacén y Servicios Múltiples; 1.

Bachiller o equivalente; Auxiliar de Promoción Comercial; 2. Córdoba, 12 de julio de 2002. — El Presidente, firma ilegible.

Este Boletín ha sido impreso en PAPEL RECICLADO. Con ello esta Diputación contribuye a la CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA